

INFORME DE COMISARIO
DIRIGIDO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
“SOLSGECUADOR S.A.”

En virtud de mi nombramiento como **COMISARIO PRINCIPAL** de la compañía, pongo a consideración de ustedes el siguiente **INFORME** por el ejercicio comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2018 bajo los siguientes términos:

1. Como parte de los procedimientos de revisión de la información, procedí al análisis de los estados financieros de **SOLSGECUADOR S.A.** al 31 de diciembre de 2018 como son: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo así como las transacciones que sirven de base para su preparación, la misma que es de responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dicha información y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales, estatutarias y reglamentarias.
2. La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Socios y la colaboración prestada por su Administración para el cumplimiento de mis funciones ha sido la más adecuada.
3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece el Art. 279 de la Ley de Compañías, el cual prevé revisiones de

estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas de juntas generales, libros de acciones y accionistas, libros de expedientes y libros de contabilidad se manejan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.

4. El sistema de control interno no presenta condiciones que constituyan debilidades sustanciales y otorga una seguridad razonable en cuanto a la protección de activos contra pérdida o disposición no autorizadas, así como confiabilidad en los registros contables para la preparación de los estados financieros, por lo tanto la estructura del sistema de control interno es adecuada.
5. Los valores registrados en los estados financieros son el fiel reflejo de los movimientos contables efectuados durante el correspondiente ejercicio económico, los cuales han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, Normas Internacionales de Contabilidad así como con políticas y procedimientos aplicables en nuestro país.
6. **SOLSGECUADOR S.A.** durante el ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 obtuvo una pérdida de USD \$ 2.088,49.

OPINION:

En mi opinión, los estados financieros objeto de este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de **SOLSGECUADOR S.A.**, y el resultado de sus operaciones por el año

terminado al 31 de diciembre de 2018 por lo que recomiendo su
aprobación.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Sofia Yela Chávez', written in a cursive style.

Sofia Yela Chávez

CC. 1720232394

COMISARIO PRINCIPAL

QUITO, MARZO 2019

